

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de mayo de 1990.-

Visto lo dispuesto por la ley 23.774 que dispone la ampliación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

SE RESUELVE:

Designar, en los términos de lo dispuesto en el punto 3° de la acordada n° 30/87 y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, SECRETARIO LETRADO en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en cargo creado por resolución n° 386 /90, a la doctora EDITH ELISABETH OBDULIA KUNATH DE ROJAS PELLERANO (D.N.I. N° 3.930.509 -clase 1940-).

Regístrese, hágase saber y archívese.

*Richard Levenberg*

*Manfreda...*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*J. R. ...*